

Saltiveri Ogilvy

Guayaquil, 27 de abril del 2009

Señores Accionistas
ONIERT S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo dispuesto en la ley y los Estatutos Sociales, me permito poner en conocimiento de ustedes la memoria de la administración que corresponde al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2008.

Conocido es por ustedes que la actividad económica principal de ONIERT S.A. consiste en la prestación de servicios publicitarios.

La sociedad está apropiadamente encaminada para conseguir las metas que esta administración se ha planteado, pese a las irregularidades sociopolíticas y económicas que atravesó y atraviesa el país.

No han existido problemas de tipo laboral, legal o administrativo, y se espera que en un futuro puedan optimizarse las referidas áreas.

Las disposiciones emanadas por la Junta General han sido cumplidas de forma irrestricta y oportuna por la administración.

Durante el ejercicio del 2008, los estados financieros arrojaron los siguientes resultados:

- a) Los ingresos se ubicaron en los US\$ 11,286,690.95 (Once millones doscientos ochenta y seis mil seiscientos noventa dólares de los Estados Unidos de América con noventa y cinco centavos).
- b) Los costos y gastos administrativos ascienden a los US\$ 11,090,404.88 (Once millones noventa mil cuatrocientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y ocho centavos).
- c) El resultado al cierre del ejercicio económico del año 2008 luego de la conciliación tributaria y de la participación de trabajadores y del impuesto a la renta, arroja una utilidad neta de US\$ 107,097.09 (Ciento siete mil noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América con nueve centavos).

Saltiveri Ogilvy Guayaquil: Edif. World Trade Center Torre A Piso 11 ofic. 1105.

T (593 4) 263 0350 F (593 4) 263 0363

Quito: Av. Amazonas y calle U. N. P. Edif. Puerta del Sol. Torre Este Piso 7 ofic. 705.

T (593 2) 226 1220 F (593 2) 227 8898

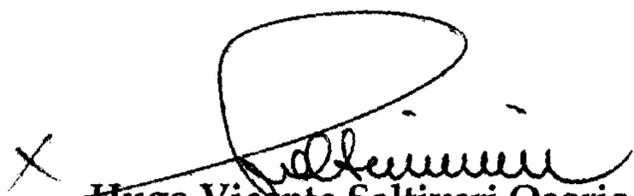


Saltiveri Ogilvy

Considerando que la reserva legal alcanza ya más del 50% del capital social tal como lo exigen las disposiciones legales vigentes, no es imperativo la apropiación de esta reserva sobre los resultados del ejercicio 2008; por lo tanto, salvo el mejor criterio de la Junta General de Accionistas, propongo que el destino para la utilidad obtenida sea al pago de dividendos a los accionistas.

Si se siguen cabalmente las estrategias, políticas y lineamientos ya conocidos por los accionistas, la compañía alcanzará los objetivos que se ha trazado para el año 2009.

Muy atentamente,

X 
Hugo Vicente Saltiveri Osorio
Presidente

c.c. Comisario
Archivo

